SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES FORMATIVAS EL BOSQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, y aplicación de resultados en su caso.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Zaragoza, 29 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Delgado.–19.630.

ADARVE Y JABALCÓN TÉCNICAS URBANAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Administrador único de «Adarve y Jabalcón Técnicas Urbanas, Sociedad Anónima», convoca la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el día 28 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social paseo de la Castellana, número 105, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aumentar el capital social en la cantidad de 980.056 euros por compensación de créditos llevándolo a efectos bajo las siguientes condiciones: El aumento se hará mediante la emisión de 1628 nuevas acciones de 602 euros de valor nominal, cada una, que estarán representadas por títulos, serán nominativas e irán numeradas correlativamente a partir del número 101. El contravalor del aumento del capital consistirá en la compensación de créditos contra la sociedad que, son todos ellos líquidos, vencidos y exigibles. Los dos acreedores por su condición de accionistas actuales y únicos de la Sociedad, determinaran en esta Junta general si deciden compensar su crédito y la ampliación de capital. La

compensación de los créditos se efectuará por su respectivo importe en el momento en que cada acreedor suscriba las acciones que le correspondan.

Tercero.—Fijación del plazo para que los acreedores ratifiquen su decisión de compensar su respectivo crédito con las acciones que les correspondan y procedan a la suscripción de las que les sean adjudicadas.

suscripción de las que les sean adjudicadas. Cuarto.—Para el caso de que el aumento del capital no se suscriba íntegramente proceder a su aumento en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Quinto.—Ampliación de capital por aportación dineraria en la cifra que se determine por la propia Junta general, y la fijación del plazo para su suscripción y desembolso.

fijación del plazo para su suscripción y desembolso. Sexto.-Delegación de facultades en el Administrador único para que compruebe el cumplimiento de lo previsto en los dos apartados anteriores y para que a la vista de su resultado, certifique como fue ejecutado.

Séptimo.—Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la fecha de la convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa de aplicación, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, de la sociedad la siguiente documentación:

Cuentas anuales del ejercicio 2006 e informe de gestión, informe de los Administradores justificando las ampliaciones de capital, y la certificación del Auditor de cuentas, respecto de los créditos a compensar en ejecución de la ampliación de capital.

Podrán además solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Madrid, a 12 de abril de 2007.—El Administrador único, Julia de Poza Medina.—20.815.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A. (Sociedad absorbente)

CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», y de «Canal de Segarra Garrigues, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con carácter universal el 10 de abril de 2007, se aprobó la fusión mediante la absorción por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad

Anónima», de su sociedad integrante participada «Canal de Segarra Garrigues, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sin necesidad de establecer relación de canje alguna, dado el carácter de la sociedad absorbida, de íntegramente participada por la sociedad absorbente, y sin concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de las sociedades participantes, cerradas a 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados por las respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentación legalmente exigible.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», Jesús Solchaga Loitegui, y el de «Canal de Segarra Garrigues, S.A.U.», Juan García González-Posada.—20.853.

2.a 18-4-2007

AGUILÓN DE GATERUELA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Aguilón de Gateruela, SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 4 de junio de 2007, a las once horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 5 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.